

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA, SIENDO LAS **09:00 HRS** DEL DÍA **20 DE NOVIEMBRE DE 2023**, EN SESIÓN ORDINARIA EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO, CONSTITUIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE HACE CONSTAR QUE PARA ESTE ACTO COMPARECEN LOS CC. **MTRO. JOSUE GUZMAN ZAMORA** PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN; **MTRO. IVAN ZARATE GARCIA** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; **C.P. NADIA NAVA PEREZ** TESORERA MUNICIPAL; **LIC. FRANCISCO BERSAIN PEREZ VALENCIA** REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA, **MTRA. MIRIAM MENESES GARCÍA** SÍNDICO MUNICIPAL Y EL **ARQ. JAVIER FRANCO ORDOÑEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARA EMITIR EL DICTAMÉN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACION DE PLAZA CIVICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO 2DA ETAPA**, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, ACARREO, ALBAÑILERIA, INSTALACIONES, PINTURA, AREAS VERDES Y LIMPIEZA, UBICADA EN : **AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CALLE REVOLUCION Y CALLE FRANCISCO I.MADERO, MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42 Y 43, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS., COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA MISMA QUE REUNIDAS LAS CONDICIONES LEGALES TECNICAS, ECONOMICAS, BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

ANTECEDENTES

- I.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42 Y 43, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE INICIA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS: **REHABILITACION DE PLAZA CIVICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO 2DA ETAPA**, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMO QUE INICIÓ EL DÍA **LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2023**.
- II.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA OBRA ANTES CITADA, CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS APROBADOS Y DISTRIBUIDOS DE: **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2023**.

CONSIDERACIONES

CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU;

ARTÍCULO 27. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:

- LICITACIÓN PÚBLICA;
- INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
- LICITACION PÚBLICA NACIONAL
- ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ARTÍCULO 41. EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL SIGUIENTE ARTÍCULO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

(SEGUNDO PÁRRAFO REFORMADO DOF-28-05-2009);

EN CUALQUIER SUPUESTO SE INVITARÁ A PERSONAS QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR

ARTÍCULO 42. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

(FRACCIÓN V)

V. DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO SEA POSIBLE EJECUTAR LOS TRABAJOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN EL TIEMPO REQUERIDO PARA ATENDER LA EVENTUALIDAD DE QUE SE TRATE, EN ESTE SUPUESTO DEBERÁN LIMITARSE A LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA AFRONTARLA.

ARTÍCULO 50. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EL IMPORTE DE CADA CONTRATO NO EXCEDA DE LOS MONTOS MÁXIMOS QUE AL EFECTUARSE ESTABLEZCAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE QUE LOS CONTRATOS NO SE FRACCIONEN PARA QUEDAR COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO.

LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY RESULTARÁ APLICABLE A LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE FUNDAMENTEN EN ESTE ARTÍCULO.

LA SUMA DE LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS QUE SE REALICEN AL AMPARO DE ESTE ARTÍCULO NO PODRÁ EXCEDER DEL TREINTA POR CIENTO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN CADA EJERCICIO PRESUPUESTARIO. LA CONTRATACIÓN DEBERÁ AJUSTARSE A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

POR LO ANTES SEÑALADO, SE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento
Constitucional
San Juan
Huactzinco, Tlax.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

RESUELVE

UNICÓ. ADJUDICAR DIRECTAMENTE LA OBRA: REHABILITACION DE PLAZA CIVICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO 2DA ETAPA.

A LA EMPRESA CONTRATISTA:

ING. RAUL LIRA JUAREZ

A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LA **C RAUL LIRA JUAREZ**, QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL SE IDENTIFICA CON: CREDENCIAL DE ELECTOR No. **0460081629585** Y SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EN: PRIVADA ZIPITLA No 5, COLONIA ZAPOTLA SAN LUCAS CUAUHTELULPAN, TLAX. CODIGO POSTAL: 90110. TELÉFONO NÚM. **2461233915**, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS. QUE PARA EFECTOS FISCALES LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE ASIGNÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **LJR740505MH1** Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA, ES POR LA CANTIDAD DE:

IMPORTE TOTAL: \$ 312,557.27 (TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CIENCUENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.)

DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB TOTAL	\$ 269,445.92	(DOSIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.)
IMPUESTO I.V.A.:	\$ 43,111.35	(CUARENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS 35/100 M.N.)
SUMAS IGUALES:	\$ 312,557.27	(TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CIENCUENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.)

EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 24 (VENTICUATRO) DÍAS NATURALES, MARCADO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y SU TERMINACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2023. CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA QUE SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN.

TERMINADA LA SESIÓN Y PARA DAR CONSTANCIA DE LA MISMA EN SEGUIMIENTO A LOS FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMAN AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN EL PRESENTE INTERVIENEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA, SIENDO LAS **09:40 HRS DEL MISMO DÍA.**



MTRO. JOSUE GUZMAN ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2021-2024

MTRO. IVAN ZARATE GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C.P. NADIA NAVA PEREZ
TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ

MTRA. MIRIAM MENESES GARCÍA
SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL DE CONTROL Y
VIGILANCIA



**Ayuntamiento
Constitucional
San Juan
Huactzinco, Tlax.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2021-2024



ARQ. JAVIER ERANCO ORDOÑEZ
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS
Y VOCAL DEL COMITÉ

San Juan
Huactzinco, Tlax.
**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
2021-2024

LIC. FRANCISCO BERSAIN PEREZ VALENCIA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA Y
VOCAL DEL COMITÉ



**H. Ayuntamiento
Constitucional
San Juan
Huactzinco, Tlax.
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
2021-2024